



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1499/90.-

Ref./MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. Administración  
Provincial de Energía.-  
S/Inf/ sobre valores fijados por el FEDEI.-

DICTAMEN N° 180/98.-

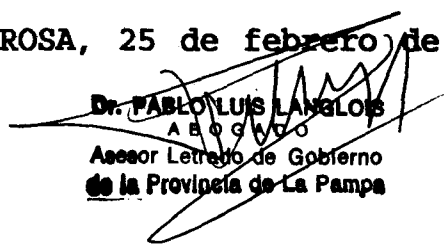
Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 176/177.-

Por lo expuesto, el referido Proyecto estaría en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO <sup>E</sup>SANTA ROSA, 25 de febrero de  
1998.-  
JRS/mesp.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa